ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3126
AUTORIZA CONTRATACION TRATO
DIRECTO QUE INDICA.

11 DIC 2017

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 537 de fecha 11.12.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para el Servicio de Fumigación interior y exterior, Sanitización Baños y Control de Roedores (Edificio Consistorial, Biblioteca Municipal y Vivero Municipal), se cotizo al Proveedor **MARIO MADRID GUEVARA,** Rut: [redacted] por un monto de 13 UF más iva (valor día UF 16-10-17 $ 26.660,71), debido a su experiencia en trabajos realizados anteriormente con el municipio. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 777.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de Fumigación interior y exterior, Sanitización Baños y Control de Roedores (Edificio Plaza, Centro Comunitario, Gimnasio Municipal, Bodega Municipal), se cotizo al proveedor **MARIO MADRID GUEVARA,** Rut: [redacted] por un monto de 13 UF más iva (valor día UF 16-10-17 $ 26.660,71).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.22.04.006. "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/cap.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo